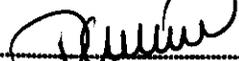




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 06 OCT, 2009


PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 107-2009-CR/GRL

Huacho, 29 de setiembre de 2009.

VISTO: el Informe Verbal de la Dra. Marianela T. Junco Barrera, Presidenta de la Comisión Investigadora que Investiga el Concurso de Provisión de Plazas Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para la Unidad Ejecutora Lima Sur.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2009-CR/GRL de fecha 16 de Marzo de 2009, se constituye la Comisión Investigadora para que investigue el concurso de provisión de plazas bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para la Unidad Ejecutora Lima Sur.

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 29 de setiembre de 2009, la Presidenta de la Comisión en referencia, Dra. Marianela T. Junco Barrera, solicita la ampliación del plazo, por lo que luego de la sustentación de la Consejera peticionante, del debate entre los miembros integrantes del Consejo Regional y con el voto por mayoría de sus integrantes concurrentes a la Sesión de Consejo, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 06 OCT. 2009


PEDRO QUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2008 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 107-2009-CR/GRL

ACUERDA:

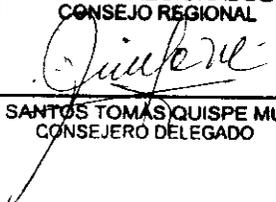
 **ARTÍCULO PRIMERO: AMPLIAR** el plazo hasta la próxima sesión ordinaria, a llevarse a cabo el 20 de octubre del año en curso, para que la Comisión Investigadora que investiga el Concurso de Provisión de Plazas Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para la Unidad Ejecutora Lima Sur, presente al Pleno del Consejo Regional su Informe Final.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL


ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO